



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 2915.

Artículo de oficio.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

Estado mayor.

El soldado del regimiento infantería de San Marcial Juan Roca, residente en el término de esta ciudad en uso de licencia temporal, se presentará inmediatamente al teniente coronel don José Soler, primer ayudante de esta plaza, para evacuar una diligencia judicial.



(Número 406.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Subsecretaría. — Ayuntamientos. — *El Exmo. Sr. ministro de la Gobernación del Reino me dice con fecha 5 del corriente lo que sigue:*

Con arreglo al artículo 10 de la ley vigente de ayuntamientos, la Reina se ha dignado nombrar alcalde corregidor de Iviza á D. Ignacio Arabí, ántes Llobet, diputado provincial que ha sido. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletín oficial para noticia de los pueblos de esta provincia y efectos consiguientes. Palma 18 de agosto de 1851. — José Manso.

(Número 407.)

Presupuesto general. — Circular. — No obstante de lo prevenido en circular de 31 de julio último inserta en el Boletín número 2906, son varios los alcaldes que han dejado de remitir la cuenta del ramo de protección y seguridad pública correspondiente al primer semestre de este año; en su consecuencia he acordado prorrogarles el plazo en aquella señalado hasta el 25 del actual, esperando no darán lugar

á tercer recuerdo. Palma 19 de agosto de 1851.—José Manso.

(Número 408.)

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia indagarán si en su respectivo distrito existe ó se presenta en adelante Pedro Juan Bué, declarado soldado prófugo, natural de Canejan, provincia de Lérida, cuyas señas se expresan á continuacion; y en caso afirmativo procederán á su captura poniéndolo á mi disposición para los efectos correspondientes. Del resultado de sus investigaciones los señores alcaldes se servirán darme el oportuno aviso. Palma 19 de agosto de 1851.—José Manso.

Señas de Bué: Edad 21 años, estatura regular, pelo pardo, ojos idem, nariz algo afilada, cara regular. Su profesion, tratante en telas y otros géneros.

(Número 409.)

Don Melchor Zorrilla, juez de primera instancia de la villa de Inca y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Jorge N., hijo de sus padres y procedente al parecer de la casa de Espósitos de la ciudad de Palma, y de edad de unos 17 años, contra quien estoy procediendo criminalmente por culpado en la causa formada sobre robo de alhajas ejecutado en casa de Juan Suau de la vecindad de Pollensa, para que dentro de nueve dias primeros siguientes desde hoy en adelante se presente en este tribunal á fin de dar el curso correspondiente á dicha causa, y defenderse á su tiempo de la culpa que contra él resulta, que si lo hiciere será oido y guardada su justicia, y en su rebeldía proseguiré en la misma como si estuviese presente, sin mas citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva in-

clusive, tasacion de costas si las hubiere, y los autos y demas diligencias que en esta causa se hicieren, se harán y notificarán en los estrados de este tribunal que desde luego le señalo y le pararán el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran y notificaran. Y para que llegue á noticia de todos y del antedicho procesado mando pregonar y fijar el presente. Dado en Inca á 18 de agosto de 1851.—Melchor Zorrilla.—Por su mandado, Bernardo Roca escribano.

(Número 410.)

Don José Vidal y Pont teniente de alcalde letrado, encargado del despacho de este juzgado de primera instancia del partido de Palma por ausencia del señor juez del mismo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Salvá (a) Chelan, hijo de Bartolomé y de Micaela Verd, soltero, natural de Santañy, licenciado del ejército, para que dentro de nueve dias que se le señalan por segundo término se presente en estas cárceles nacionales á fin de recibirle la indagatoria en la causa criminal que se está formando contra el mismo y otros sobre robo en cuadrilla cometido en el predio de *Son Pont dels Ullastres*, término de esta ciudad, y lesiones inferidas á Bartolomé Pons, Jaime Busquets, y Gabriel Vidal; que si así lo hace se le guardará la justicia que tuviere, y en su defecto seguirá la causa en su rebeldía haciéndole las notificaciones en los estrados de este juzgado. Dado en Palma á 16 de agosto de 1851.—José Vidal y Pont.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

(Número 411.)

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA
de Palma.

CUENTA documentada que el prior de la casa de *Misericordia* presenta al M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad de la entrada y salida de caudales de la misma, ocurrida en el mes de junio del presente año.

CARGO.	Lib.	s.	d.
Del señor marques de la Bastida.	40	''	''
Limosnas de varios bienhechores.	36	2	6

De otras eventualidades.	16	8	16
De la industria de la casa.	71	11	..
Del producto de la rifa.	110	14	9
De 7 carretadas de estiércol.	2	16	..
Del trabajo de los pobres incluso el de los de trinitarios.	152	13	10
De entierros.	5	12	..
De estancias.	8	14	..
Del M. I. Ayuntamiento.	1457	10	..

1902 2 11

DATA.

A D. Pedro Antonio Rollan, por 50 cuarteras de trigo á 5 lib.	250
A D. Juan Crespi, por 50 cuarteras de id. á 4 lib. 16 suel.	450
A D. Pedro Antonio Rollan, por 100 cuarteras de id. á 4 lib. 16 suel.	480
A D. Rafael Estarellas, por 12 id. de id. á 4 lib. 13 suel.	55	16	..
A D. Juan Rollan, por 12 cuarteras de habas á 4 lib. 8 suel. 6 din.	53	2	..
A id. por 10 cuarteras de id. á 4 lib. 5 suel.	42	10	..
A D. Francisco José Bordoy, por 1800 libras de arroz á 19 libras 10 suel. la carga.	117
A D. José Amer, por 800 libras de fideos finos á 1 suel. 1 din.	43	6	8
A Miguel Forteza, por 24 cuarteras de aceite á 1 lib. 8 suel. 6 din. y los derechos.	35	19	10
A Francisco Forteza, por 24 id. de id. á 1 lib. 8 suel. 4 din. y los idem.	35	15	8
A D. Gabriel Salvá, por las especias suministradas en este mes.	5	4	4
A D. Manuel Samper, por 9 onzas de azafran á 14 suel.	6	6	..
A D. Diego Antonio Murfi, por 32 arrobas de sal gruesa á 17 suel. 6 dineros.	28
A Antonio Comas, por medio cuartín de aguardiente.	6	6	..
Al mayordomo Bartolomé Moner, por las verduras de todo el mes.	14	8	4
Por 315 quintales 2 arrobas de leña y el derecho de puertas de 6 carretadas.	59	9	..
A Francisco Boscch, por 24 cargas de rama de pino para el horno.	10	16	..
Por gastos de enfermería.	15	14	10
A Guillermo Miralles, herrero, por trabajos de su oficio.	1	2	..
A D. Juan Carbonell, id. por. id. de id.	3	18	6
A Bartolomé Bauzá, alfarero, por id. de id.	..	13	..
A D. Gabriel Morlá, maestro de carros y tartanas por id. de id.	14	5	..
Al mayordomo Bartolomé Moner, por papel, plumas y tinta para la escuela.	1
Por papel para escribir.	..	6	..
A Francisca Vich de Esporlas, por la lactancia de un niño.	1	12	..
Por 142 libras de carne para el día de San Juan.	39	7	..
Por 4 cuartines y 3¼ de vino para el día de id.	6	3	6
Por cargas de justicia.	10	17	8

A los molineros Bartolomé Balaguer, Catalina Marcé, viuda, Rafael Estarellas, y Miguel Ferragut por haber molido 212 cuarteras de trigo. 40 13 ..

Al mayordomo Bartolomé Moner, por las coladas, esto es, jabon, cepiza y gratificacion á las mugeres que las hacen. 13 13 ..

Al id. por gastos de poca cuantia. 1 .. 10

Al mayordomo José Guasp, por los gastos de conservacion de la casa, utensilios y ropa y por las gratificaciones que se dan á los que trabajan en la carpinteria, horno, fábrica de fideos, huerto y cocina, y á los porteros, barredores, etc. etc. y por otros gastos menores ocasionados en este establecimiento y en el local que fué convento de trinitarios. 79 16 8

Por sueldos de empleados y sirvientes en esta casa y en el local que fué convento de trinitarios. 101 10 ..

1815 17 10

RESUMEN.

Importa el cargo.	1902	2	11
Idem la data.	1815	17	10

Alcanza la casa.	86	5	1
Id. del mes anterior.	13845	7	7

Idem para el siguiente.	12759	2	6
-------------------------	-------	---	---

Entradas en especie.

En pan, 305 libras.
En carne, 17 tercias.
En carbon, 3 quintales 1 arroba 13 libras.

NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha en este hospicio y en el que fué convento de trinitarios es de 1076. Palma 30 de junio de 1851. = Rafael José Ferriol Pro. prior.

Publíquese en los periódicos de esta capital para conocimiento de los habitantes de la misma. Palma 28 de julio de 1851. = Pascual Ribot y Ferrer.



PUEBLO DE INCA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los articulos de consumo que se expresan, durante la segunda quincena del mes de julio de 1851.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera.	4	4	..
Cebada id.	1	18	..
Centeno id.
Maiz id.
Garbanzos id.

Arroz, arroba.	1	9	2
Aceite, cuartan	1	4	»
Vino, cuartin.	1	1	8
Aguardiente idem.	3	10	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero id.	»	6	»
Tocino id.	»	»	»
Trigo candeal, cuartera.	4	10	»
Habas id.	4	10	»
Habichuelas id.	»	»	»
Guijas id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	4	»
Carbon id.	»	16	»
Algarrobas id.	»	»	»
Almendron id.	»	»	»
Queso id.	12	»	»
Lana id.	»	»	»

Inca 31 de julio de 1851.—El alcalde, Miguel Amer.

PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que en la misma se expresan durante la segunda quincena del mes de julio de 1851.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera	4	10	»
Cebada, id.	2	2	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, idem.	6	»	»
Arroz, arroba.	1	10	»
Aceite, cuartan	»	12	»
Vino, cuartin.	1	1	8
Aguardiente, idem.	3	»	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero, idem.	»	7	»
Tocino, idem.	»	»	»
Trigo candeal, cuartera.	5	»	»
Habas, idem.	4	10	»
Habichuelas, idem	»	»	»
Guijas, idem	4	10	»
Leña, quintal.	»	2	6
Carbon, idem.	»	18	»
Algarrobas, idem.	»	»	»
Almendron, idem.	»	»	»

Queso, idem.	10	»	»
Lana, idem.	12	»	»

Manacor 31 de julio de 1851.—El alcalde, Antonio Roselló.



CIUDAD DE MAHON.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de primera necesidad que á continuación se expresan durante la segunda quincena del mes de julio de 1851.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera.	»	»	»
Centeno id.	»	»	»
Cebada id.	1	19	»
Maiz id.	»	»	»
Garbanzos id.	7	1	»
Arroz, arroba.	1	4	9
Aceite, cuartan	1	10	»
Vino, cuartin.	1	2	6
Aguardiente, idem.	4	7	»
Vaca, libra.	»	5	»
Carnero id.	»	5	»
Tocino id.	»	»	»
Trigo candeal, cuartera.	5	8	»
Habas id.	4	10	»
Habichuelas id.	4	4	»
Guijas id.	4	4	»
Leña, quintal.	»	6	»
Carbon id.	»	15	6
Algarrobas id.	»	»	»
Almendron id.	»	»	»
Queso id.	15	»	»
Lana id.	11	5	»

Mahon 1.º de agosto de 1851.—El alcalde, Juan Pons y Andreu.

IMPRESA BALEAR
A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.